B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9616

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Alboraia (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Aprobadas mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, las bases generales que han de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de las plazas de personal funcionario y laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en las mismas, se anuncia que el texto integro de las bases ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 46, de fecha 24 de febrero de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.952, de fecha 14 de marzo de 1997.

Alboraya, 8 de abril de 1997.—P. D., el Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, Francisco Ruiz León.

9617

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 74, de fecha 2 de abril de 1997, aparecen publicadas las bases, aprobadas por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 25 de febrero de 1997, de la convocatoria de concurso-oposición para proveer, en propiedad, tres plazas de Auxiliar Administrativo, una de ellas reservada para personas con minusvalía, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D, e incluidas en la oferta de empleo público de 1995, aprobada por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de marzo de 1995, pertenecientes a la escala, Administración General; subescala, Auxiliar, y denominación, Auxiliar Administrativo. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en la cantidad de 2.000 pesetas, más el abono de 200 pesetas, en concepto de tasas municipales.

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y/o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Lorca, 8 de abril de 1997.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

9618 RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Masquefa (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Polícia Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 79, de 2 de abril de 1997, se publicaron la convocatoria y bases del concurso de movilidad interadministrativa para proveer una plaza de Agente de la Policía Local, dotada con los haberes correspondientes al grupo D, y las retribuciones complementarias establecidas por la Corporación, de conformidad con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán dirigirse al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y se

presentarán en el Registro General, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Diario Oficial de la Genaralitat de Catalunya» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Masquefa, 8 de abril de 1997.-El Alcalde, Manel Ferrer Peixó.

9619 RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Móstoles, Patronato Municipal de Escuelas Infantiles (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Objeto: Selección de personal laboral, con carácter temporal, para cubrir posibles necesidades temporales futuras.

Destino: Escuelas Infantiles del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Plazas convocadas: Educadores, Cocineros, Auxiliares de Cocina y Auxiliares de Mantenimiento y Limpleza.

Requisitos de los aspirantes:

Educadores: Estar en posesión del Título de Profesor de EGB, especialidad en Educación Infantil.

Cocineros: Estar en posesión del Título de Formación Profesional de Primer Grado, rama Hostelería y Turismo (Cocina) y del carné de manipulador de alimentos.

Auxiliares de Cocina: Estar en posesión del Título de Formación Profesional de Primer Grado, rama Hostelería y Turismo (Cocina) y del carné de manipulador de alimentos.

Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza: Estar en posesión del Título de Graduado Escolar y del carné de manipulador de alimentos.

Instancias: Se presentarán, en modelo oficial, dentro de los veinte días naturales a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", adjuntándose curriculum y justificando documentalmente los méritos alegados. Tanto la entrega de instancias como su recogida será en las oficinas de este Patronato, sitas en Móstoles (Madrid), calle Libertad, número 34, en horario de nueve a catorce horas.

Bases: Estarán expuestas en el tabión de anuncios del Patronato.

Móstoles, 8 de abril de 1997.—El Presidente.—Ante mi, el Secretario.

9620 RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Úbeda, Patronato Municipal de Deportes (Jaen), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Limpiador Jardinero Vigilante.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» de fecha 25 de julio de 1996, con corrección de fecha 2 de abril de 1997, han sido publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo denominado Limpiador Jardinero Vigilante, vacante en la plantilla del Patronato Municipal de Deportes de Úbeda.

El plazo para presentación de las instancias, solicitando tomar parte en dicha convocatoria, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», presentándose dichas instancias en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, dirigidas al señor Presidente del Patronato Municipal de Deportes, advir-